

*Anuncio de la información pública del borrador de proyecto de decreto, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana.*

Con el fin de dar publicidad al proyecto de decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana, se abre un periodo de información pública durante un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunidad Valenciana, y en cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el artículo 52.2 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, estructura y el procedimiento de elaboración de proyectos normativos.

Las aportaciones se canalizarán a través del Portal de Participación de la Generalitat, en el enlace <http://gvaparticipa.gva.es/legislation/processes>.

Las personas físicas, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, eligen comunicarse con la Administración por medios no electrónicos podrán dirigir las alegaciones, sugerencias u observaciones, al Servicio de Gestión Fomento Calidad Democrática, remitiéndolas al Registro General de Presidencia de la Generalitat, situado en C/ En Bou, 9-11, 46001 (València), sin perjuicio de lo que prevé el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o a través del correo electrónico [calidaddemocratica@gva.es](mailto:calidaddemocratica@gva.es).

València, \_\_\_ de \_\_\_\_\_de 2024.- El director general de Transparencia y Participación: José Salvador Tárrega Cervera.